



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 de marzo de 2017

Res. CD-ECO N° 095/17

Expte. N° 6223/17

VISTO:

La nota elevada por miembros integrantes del Consejo Directivo, a fin de solicitar al señor Rector de la Universidad autorización para que se coloque una placa recordatoria en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo se constituyó y sesionó en la Sede Regional Tartagal en su segunda Reunión Ordinaria de fecha 14.03.17, con motivo del inicio del dictado de clases de la carrera permanente de Contador Público Nacional en la mencionada Sede.

Que a fin de plasmar de modo perdurable este acontecimiento de trascendencia Institucional se realizó una *placa recordatoria* que no fue posible colocar en la mencionada Sede y cuyo texto es el siguiente:

"Con motivo del inicio de clases de la Carrera Permanente de Contador Público Nacional en la Sede Regional Tartagal - UNSa. Se constituye el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en reunión Ordinaria N° 02/17. Salta, 13 de marzo de 2017".

Que en tal sentido, los Consejeros en Reunión Ordinaria N° 03/17 de fecha 28.03.17 consideraron como importante y oportuno reflejar estos hechos con la colocación de una placa recordatoria y, a tal efecto, solicitar al señor Rector arbitre los medios para su colocación en la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO:

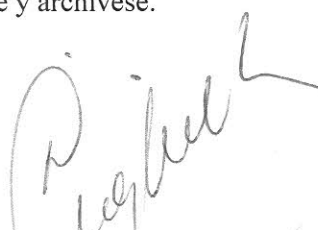
En uso de las atribuciones que le son propias,

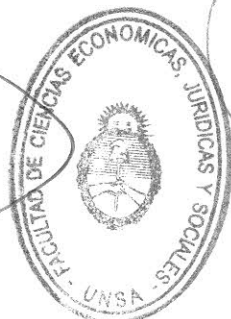
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


Artículo 1°.- Solicitar al señor Rector de la Universidad Nacional de Salta, CPN Antonio Fernández Fernández, autorice a colocar la Placa Recordatoria en la Sede Regional Tartagal (Salta) cuyo texto es transcrito en el exordio.

Artículo 2 °.- Hágase saber con copia a las Autoridades de la Sede Regional Tartagal y Autoridades de esta Facultad. Siga al Señor Rector, CPN Antonio Fernández Fernández, a sus efectos. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DEGANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.